

Bib 150047
[analítica]

8

INVESTIGACIONES

INVESTIGACIONES

PRACTICADAS POR LA COMISION EN MELIPILLA.

INVESTIGACIONES.

Melipilla, setiembre 22 de 1868.

(En presencia de los señores Mena, Errázuriz, Arteaga, Irarrázabal, Varas, Sanfuentes i el secretario.)

Llamado don J. Vicente Vial, juez de 1.ª instancia del departamento de Melipilla a presencia de la Comisión se le pidió hiciese una relación de los sucesos relativos al proceso criminal seguido a don Fermín Silva por asesinato i dijo: que no tenía ningún fundamento la sospecha de que hubiera podido rehacerse ese sumario; que todo lo que había pasado constaba de él i que si se hubiera querido practicar una alteración semejante se habrían omitido las circunstancias agravantes del caso, como la de que no le había tirado el occiso a Silva con piedra o palo sino con un puñado de tierra.

Contrayéndose en seguida a los antecedentes cuya narración se le había pedido espuso: Cuando llegó el señor don Manuel Montt a Melipilla, me dijo don Francisco Soto que este señor había venido de Santiago trayendo un oficio del juez del crimen de ese departamento que le autorizaba para practicar no sé qué diligencias en la causa criminal iniciada contra don Fermín Silva. Con este motivo me trasladé al hotel a donde se encontraba el señor Montt i habiéndole participado que se me había dicho traía él un oficio del juez del crimen de Santiago, me contestó que no era efectivo, lo que me produjo algún desagrado.—El señor Montt me preguntó entonces por el estado de la causa de Silva i diciéndole yo que estaba terminado el sumario i el expediente en la estafeta, me observó si se habían ratificado los testigos a lo que le contesté que nó, pues la práctica establecida por los juzgados del crimen de Santiago de devolver siempre los expedientes, para ratificar nuevamente a los testigos, aunque ya lo hubieran sido antes de la remisión, me hacía, para no duplicar el trabajo, omitir esa diligencia antes de enviar el expediente al juez letrado.

El señor Montt me hizo presente que esta circunstancia retardaría el pronto despacho de la causa, porque sería necesario devolver el expediente de Santiago para las ratificaciones i diciéndome que la familia del señor Silva estaba desesperada por el

suceso i abandonados los intereses del señor Montt me rogó que ratificara los testigos antes de remitir el expediente, a lo que yo a cedií por creer justa legal esta exigencia.

En efecto, al día siguiente se presentó escrito por parte de Silva pidiendo la ratificación de los testigos del sumario, cuya diligencia se practicó, como consta del expediente, remitiéndose al día siguiente el proceso a la administración de correos.

Un día despues supe que el reo se había quejado al escribano de que el proceso no hubiera marchado todavía a Santiago, por lo que fué el escribano a la oficina de correos i preguntando al administrador si lo había despachado, le contestó éste que no había ido todavía por un olvido involuntario de su parte i que lo remitiría el mismo día.

No tuve mas injerencia que para los actos que he relatado en el proceso de don Fermín Silva.

El señor Montt me dijo que si podía poner a Silva en libertad bajo fianza i yo le contesté que no podía hacerlo, que él era el presidente de la Corte Suprema i debía velar sobre todos sus actos.

INTERROGATORIO.

1. El señor Sanfuentes. ¿Por qué motivo sacó Ud. el proceso criminal seguido a don Fermín Silva de la administración de correos cuando llegó el señor don Manuel Montt a Melipilla?

R. Porque don Francisco Soto me dijo que el señor Montt traía un oficio del señor juez del crimen, de Santiago para practicar ciertas diligencias.

2. El señor Sanfuentes. Por qué juez venía firmado ese oficio?

R. El señor Montt no trajo oficio alguno.

3. El señor Sanfuentes. Habían hablado Soto i el escribano con el señor Montt antes de verse con Ud.?

R. No lo sé; pero me dijo el escribano que no había hablado. Agrega el testigo que vino a Melipilla con el señor Montt un capitán o sarjento mayor Marin casado con una hermana de don Fermín Silva.

4. El señor Sanfuentes. Cómo sabían el escribano o el señor Soto que el señor don Manuel Montt traía el oficio de que se ha hablado?

R. Soto le dijo al escribano que lo traia.

5. El señor Sanfuentes. Qué tiempo hacia que estaba el expediente en la administracion de correos!

R. Pocas horas.

6. El señor Sanfuentes. Ud. no habló con el señor Montt cuando sacó el expediente!

R. No, señor.

7. El señor Sanfuentes. A quién pidió Ud. en la oficina de correos el expediente cuando fué a sacarlo!

R. A un muchacho llamado Felipe Alvarado, oficial de la administracion.

8. El señor Sanfuentes. Qué contestó a Ud. ese muchacho!

R. Me dijo: señor, el expediente está aquí; i habiéndole yo exijido que me lo entregara me contestó: Ud. es el juez, llévelo; i se puso recibo de haberlo sacado nuevamente de la oficina por haberse ya dado el recibo de entrega en la estafeta.

9. El señor Sanfuentes. Habló Ud. con algún mas fuera del oficial en la administracion de correos!

R. No lo recuerdo.

10. El señor Sanfuentes. A qué horas de la noche sacó Ud. el proceso!

R. Estaba ya oscuro; serian entre siete i media noche.

11. El señor Sanfuentes. A qué horas llegó el señor Montt a Melipilla!

R. Lo ignoro, pero fué en el mismo dia que saqué el expediente.

12. El señor Arteaga. Despues que sacó Ud. el expediente del correo, a quien habló Ud!

R. Me fui con el señor Soto i el escribano al hotel en que se habia hospedado el señor Montt i cuando lo vi le dije: señor, sé que Ud. trae un oficio del señor juez del crimen de Santiago a lo que me contestó éste que no traia nada.

13. El señor Sanfuentes. ¿Cuántos dias despues de sacado el proceso del correo trascurrieron hasta que se devolvió a la administracion!

R. Me parece que se devolvió el dia doce, a los dos dias de haberse sacado.

14. El señor Sanfuentes. ¿Sabe Ud. si el expediente marchó inmediatamente a su destino despues de haber sido devuelto la correo!

R. Sé que no marchó inmediatamente.

15. El señor Arteaga. ¿Conoce Ud. cuál fué la causa de ese retardo!

R. A los dos dias de haberlo despachado, me dijo el escribano que el reo se habia quejado porque el proceso no habia marchado a Santiago segun se lo anunciaban de ese punto; entónces el escribano fué a averiguar el caso con el señor Portales administrador de correos i éste le dijo: el expediente está aquí i no ha marchado porque a mí se me habia olvidado remitirlo.

16. El señor Sanfuentes. ¿Qué dilijencias se practicaron despues de sacado el proceso de la administracion de correos!

R. Se ratificaron los testigos en presencia mia i del escribano. --- tambien estaba el escribiente don N. Muga. (Primero habia dicho el testigo que estaba solo con el escribano; pero despues preguntado sobre el escribiente dijo que sí: que no lo habia tenido presente ántes por un olvido involuntario.)

17. El señor Sanfuentes. ¿Estaban en Melipilla los testigos!

R. Sí, i se ratificaron al dia siguiente de haberse sacado el expediente.

18. El señor Sanfuentes. ¿ Desde qué dia estaban los testigos!

R. No lo sé; pero como la hacienda está cerca del pueblo pudieron llamarlos.

19. El señor Sanfuentes. ¿Sabe Ud. si hablaron con el señor Montt ántes de ratificarse!

R. Lo ignoro.

20. El señor Sanfuentes. Ninguna de las dilijencias del sumario sufrió alteracion mientras estuvo éste fuera de la oficina de correos!

R. Ninguna.

21. El señor Sanfuentes. Solamente uno solo de los testigos habló en las ratificaciones de una piedrecita!

R. Sí, porque al tomarle declaracion nada espuso sobre la piedra.

22. El señor Sanfuentes. ¿Cómo se llamaba ese testigo!

R. Era uno de los Santibañez, dueño de la casa donde sucedió el hecho.

23. El señor Sanfuentes. Estaba presente don Manuel Montt durante la ratificacion de los testigos!

R. No.

24. El señor Sanfuentes. Antes de la ratificacion de los testigos habló Ud. con don Manuel Montt!

R. El testigo principia a decir que lo habia visto al dia siguiente. ---

El señor Varas interrumpe. --- de lo que reclama el acusador i se toma nota por no haberse podido poner de acuerdo la Comision en las palabras que pronunció el señor Varas.

25. El señor Sanfuentes. Sabe Ud. si los testigos ántes de ratificarse hablaron con el señor Montt!

R. No lo sabe.

26. El señor Mena (presidente de la comision.) Por qué no lo sabe cuando debia saberlo!

R. Porque no tenia obligacion de saber lo que pasaba fuera de su despacho.

27. El señor Sanfuentes. Ha oido Ud. decir si hablaron los testigos con el señor Montt ántes o despues de las ratificaciones!

R. No lo sabe ni lo ha oido.

28. El señor Sanfuentes. Cuántos testigos se ratificaron!

R. No lo recuerdo.

29. El señor Sanfuentes. Quién dictó las ratificaciones!

R. Yo mismo.

30. El señor Sanfuentes. Ninguna mutacion se hizo en el proceso fuera de las ratificaciones!

R. Ninguna.

31. El señor Sanfuentes. Ni aun en la carátula!

R. No tiene noticia de ninguna.

32. El señor Sanfuentes. Qué carátula se pone segun la costumbre de la oficina a procesos de esta naturaleza!

R. La carátula la pone el escribano i no me jijo muchas veces en eso.

33. El señor Sanfuentes. Cuando se llevó la primera vez el expediente al correo, qué carátula tenia!

R. No lo sé.

34. El señor Sanfuentes. Recuerda Ud. qué carátula tenia el proceso la segunda vez que se llevó a la oficina de correos!

R. No.

35. El señor Sanfuentes. ¿Por qué dió Ud. copia del sumario al señor don Manuel Montt!

R. No la di.

36. El señor Sanfuentes. ¿Leyó el señor Montt el sumario!

R. No sabe si lo leyó.

37. El señor Sanfuentes. ¡Sospecha Ud. que lo haya leído!

R. No tuve noticia que lo hubiera leído.

38. El señor Sanfuentes. ¡Sabía Ud. que don Fermin Silva fuese militar!

R. No lo sabía, i solo vine a saberlo despues que el espediente habia marchado.

39. El señor Sanfuentes. ¡Vino con traje de militar!

R. Nó; vino con manta en traje de campo.

40. El señor Sanfuentes. ¡En qué casa estuvo alojado don Fermin Silva cuando vino a Melipilla!

R. Estuvo en la cárcel algunas horas en el mismo dia que llegó i en la tarde pasó al cuartel cívico del pueblo.

41. El señor Sanfuentes. ¿Por qué lo pasaron al cuartel!

R. Porque no habia piezas en la cárcel.

42. El señor Sanfuentes. ¿Por qué estuvo comunicado!

R. No estuvo incomunicado sino pocas horas.

43. El señor Sanfuentes. ¡Estaba Ud. de gobernar en esa época!

R. Sí señor.

44. El señor Sanfuentes. ¡No hubo alguna persona que al salir Ud. de la gobernacion le hablara de haberse rehecho el proceso de don Fermin Silva.

R. Me han hablado algunos, pero me he reido de la pregunta.

45. El señor Sanfuentes. ¡Nada dijo a Ud. el gobernador propietario al devolverle el puesto, sobre si se habia o no rehecho el proceso!

R. Nada me dijo.

46. El señor Sanfuentes. ¡Nunca habló a Ud. nada el gobernador sobre la relacion del proceso!

R. Hemos conversado privadamente sobre lo que se decia del asunto.

47. El señor Sanfuentes. Salia don Fermin Silva del cuartel durante el proceso?

R. No lo sabe.

48. El señor Sanfuentes. Ha ido Ud. a Santiago despues que se promovió en la Cámara de diputados la acusacion a la Corte Suprema!

R. No ha ido.

49. El señor Sanfuentes. ¿Sabe Ud. si fué el escribano!

R. Sabe que ha ido llevando una hija enferma.

50. El señor Sanfuentes. Sabe Ud. si habló el escribano con don Manuel Montt durante su permanencia en Santiago!

R. No lo sabe.

51. El señor Sanfuentes. Cuándo se ratifican generalmente los testigos en los sumarios en este juzgado de primera instancia!

R. Se ratifican muchas veces ántes de remitir el proceso al juez del crimen de Santiago, otras veces nó, por la razon que he dado.

52. El señor Sanfuentes. Desde cuándo se ha establecido la práctica de ratificar los testigos ántes de la remision del espediente!

R. Desde algun tiempo atras.

53. El señor Sanfuentes. Por qué no se observó esa práctica en el proceso de Silva!

R. Por la razon que he dado ántes de que se devuelva el espediente para nuevas ratificaciones.

54. El señor Sanfuentes. Cómo fue entónces que puso en la estafeta el proceso de Silva sin haberse ratificado los testigos!

R. Por la misma razon que he dado ántes para

que no se le devolviera de Santiago i hubiese entónces dos ratificaciones.

55. El señor Sanfuentes. Cómo explica Ud. entónces que tratando de evitar dos ratificaciones mandó el espediente a Santiago sin ratificar los testigos!

R. Por la misma razon de que si hubiera mandado el proceso con las ratificaciones, se le habria devuelto el espediente para nuevas ratificaciones.

56. El señor Sanfuentes. Luego, ¿por qué se sacó el espediente para las ratificaciones de testigos!

R. No lo he sacado para ratificar testigos.

57. El señor Sanfuentes. Con qué objeto lo sacó entónces!

R. Por la razon que tengo dada de haberseme dicho que el señor Montt traia un oficio para practicar diligencias en el proceso de Silva.

58. El señor Sanfuentes. Qué dijo a Ud. el escribano que decia ese oficio!

R. El escribano me dijo que Soto le habia comunicado que el señor Montt traia un oficio para practicar no sé que diligencias en el proceso.

59. El señor Sanfuentes. Si por traer el señor Montt ese oficio sacó Ud. el espediente de la estafeta, por qué no lo devolvió Ud. cuando supo de su boca que no lo traia!

R. Porque creí justa i legal la reflexion que me hizo de que debia ratificar los testigos.

60. El señor Arteaga. Ha oido Ud. hablar de que se hubiera rehecho el proceso de don Fermin Silva!

R. Despues que los diarios lo han anunciado se ha hablado en el pueblo sobre el particular.

61. El señor Arteaga. ¡Antes del anuncio de los diarios no habia llegado nada a sus oidos, ni se le dijo a Ud. nada sobre que se hubiera rehecho el proceso!

R. Nó.

62. El señor Arteaga. ¡En las conversaciones que ha oido Ud. se ha indicado el camino por donde pudo haberse rehecho el proceso!

R. Me dijo don Javier Barros gobernador cesante: «Negrito: se corre que aquí has ganado mucha plata, que se ha rehecho el proceso de don Fermin Silva. Yo me rei de esto i no pasó de una broma contestándole a mi vez que con la venida de Montt a Melipilla habia corrido mucha plata.»

63. El señor Arteaga. ¿De qué medios ha oido decir Ud. que se ha usado para rehacer el proceso!

R. Seduciendo al juez i al escribano con dinero, cuya suposicion creí que fuese broma pues no merecia otro calificativo.

64. El señor Sanfuentes. ¡Cuándo habló Ud. con el señor Barros!

R. A los pocos dias de haberse mandado el proceso a Santiago.

José V. Vial.—Márcos Mena.—Domingo Arteaga Alemnparte.—Ramon E. Errázuriz.—M. J. Irarrázaval.—J. Abelardo Nuñez, secretario.

Acto continuo se hizo comparecer a presencia de la comision a don José Antonio Aguirre escribano de Melipilla, i pidiéndole relatara los antecedentes que conociera sobre el suceso que motiva la investigacion, dijo: El viernes diez de enero como a las seis i media de la noche, salia de la administracion de correos a recojerme a mi casa i ántes de diez i seis o veinte pasos cerca de una carnicería, encontré en el camino a don Francisco Soto quien me dijo andaba buscándome i que habia ido a mi casa con el mismo fin. Le contesté: aquí me tiene, ¿qué se ofrece! i Soto me dijo: ha llegado el señor don Ma-

nuel Montt, que está alojado en el hotel, trayendo una nota del juez del crimen de Santiago para practicar no sé qué diligencias en la causa de don Fermín Silva i desea, si es posible, ver el expediente. Le contesté: el expediente está empaquetado en la administración de correos para marchar a Santiago; por consiguiente ya es imposible sacarlo. Soto me repuso que desde que había una nota del juez del crimen bien podría sacarse; le indiqué que fuese a ver al juez i Soto preguntándome si estaría en su casa don Vicente Vial juez de la causa, le contesté que era probable i acto continuo me suplicó que le acompañase i así lo hice. Llegados a la casa del señor Vial le dije lo que me había comunicado el señor Soto, i a aquel pesar de manifestarle que no era fácil sacar el expediente, sin embargo algunas reflexiones de Soto fundadas en la nota que traía, según él, el señor Montt del juez del crimen, resolvió partir en compañía de Soto i la mía a la administración de correos.

Lo que llegamos a ésta, Soto se quedó esperando en la calle sin duda por estar enemistado con la familia del administrador, entrando a la oficina yo i Vial i éste dijo a la señora del administrador que le permitiesen el proceso de don Fermín Silva porque se decía que traía una nota del juez del crimen para practicar no sé qué diligencias. La señora se excusó luego, pero Vial haciéndole algunas reflexiones recibió el expediente i ámbos salimos juntos así como don Francisco Soto que estaba afuera partimos al hotel en dando se hallaba el señor Montt. Una vez llegados, el señor Soto se ocupó según vi de tomar el equipo del señor Montt con un sirviente, i yo i Vial entramos a la pieza donde estaba dicho señor Montt. Saludado éste nos sentamos i luego se cruzaron algunas palabras entre Vial i Montt sobre el mucho tiempo que no se veían; pocos momentos despues Vial dijo al señor Montt que había recibido un recado en el cual se decía que él traía una nota del juez del crimen de Santiago para practicar no sé qué diligencias en la causa contra don Fermín Silva i que deseaba ver esa nota. El señor Montt contestó que era una equivocación de don Francisco Soto, que él no le había dicho tal cosa ni tampoco traía tal nota. Vial con tal contestación se desazonó mucho diciendo que era mal hecho i aun según Vial yo dije lo mismo. Pocos momentos despues el señor Montt preguntó a Vial si se habían ratificado los testigos del sumario i como Vial le dijese que no, el señor Montt le repuso que cómo se mandaba el sumario sin ratificar los testigos i que haciéndolo así la causa se prolongaría mas en su tramitación i el reo sufriría con la demora, a más de que su familia sufría gravemente con tal asunto i él tambien en sus intereses que don Fermín Silva tenía a su cargo como administrador de la hacienda. Vial dijo tambien que desde algun tiempo atrás se estaba observando una práctica distinta a la de otros tiempos, es decir: al principio se mandaban los procesos o sumarios junto con el reo despues de ratificarse los testigos, i como de un año poco mas o menos a la fecha de lo ocurrido se estaban mandando los sumarios sin ratificarse los testigos, por no trabajar dos veces en virtud de que ántes apesar de practicarse esta diligencia cuando se remitía el proceso siempre volvían a hacer ratificar los testigos. El señor Montt en seguida le contestó que era una mala práctica i que ya que se había sacado el proceso de la administración, le suplicaba suspendiera su remisión hasta no ratificarse los testigos, a más que al

dia siguiente se presentaría el reo con una solicitud pidiendo esta diligencia.

El señor Vial contestó: que no había inconveniente, i al día siguiente se hizo la presentación, se mandó citar a los testigos i en ese mismo día declararon dos de ellos, es decir, se ratificaron, i el lunes se empaquetó nuevamente el proceso poniéndose en la administración de correos para su remisión a Santiago en razon a haberse interpuesto un día festivo por medio.

A los tres días despues, es decir, el día quince como a las tres de la tarde, recibí un recado del señor Silva en que me suplicaba acudir al cuartel que necesitaba hablar conmigo. Habiendo pasado allí, me dijo el señor Silva que el expediente no había llegado a Santiago.

Desagradado con la reconvencción me vine a la oficina, tomé los libros de oficios i de correos i los llevé al señor Silva para que viera por ellos que el retardo no era culpa mía. A petición de Silva me dirijí al correo i reconvine por no haberse despachado el expediente, o mas exactamente pedí la guía en que debía constar la remisión. Entónces se presentó el señor don Miguel Portales administrador de correos, i me dijo que nadie sino él tenía la culpa del retardo, pues cuando recibió el expediente se olvidó de despacharlo por haber estado muy ocupado en arreglar unos cheques de banco.

INTERROGATORIO.

1. El señor Sanfuentes. ¿Qué motivo tuvo el alcalde para sacar el expediente cuando llegó el señor Montt?

R. Creo que seria a causa del oficio que dijo don Francisco Soto traía el señor Montt del juez del crimen de Santiago.

2. El señor Sanfuentes. ¿Habló Ud. con el señor Montt ántes de verse con el alcalde?

R. No, por lo que llevo dicho.

3. El señor Sanfuentes. ¿Qué tiempo hacía que estaba el proceso en la administración de correos cuando fué el señor Vial a sacarlo?

R. Como dos horas i media.

4. El señor Sanfuentes. El señor Vial habló con el señor Montt ántes de ir a la administración?

R. No señor.

5. El señor Sanfuentes. ¿Qué personas había en la oficina de correos cuando fueron Ud.?

R. La señora de don Miguel Portales i don Felipe Alvarado.

6. El señor Sanfuentes. A quién se dirijió el señor Vial a pedir el expediente en la oficina de correos?

R. A la señora del señor Portales.

7. El señor Sanfuentes. ¿Qué le contestó la señora?

R. Se negó al principio a entregar el expediente, espuso un motivo, pero no recuerdo la causa de su negativa.

8. El señor Sanfuentes. ¿Qué le replicó el señor Vial al pedirle el expediente?

R. Se dice que han traído una nota del juez del crimen de Santiago para practicar no sé qué diligencias, pero no recuerdo si le dijo o no la persona que había traído esa nota.

9. El señor Sanfuentes. ¿Qué contestó entónces la señora?

R. Le entregó el expediente.

10. El señor Sanfuentes. ¿Qué personas fueron al correo con el señor Vial a más del declarante?

R. Fuimos los dos solamente.

11. El señor Sanfuentes. No fué don Francisco Soto con ustedes!

R. Sí fué, como lo dije en la esposicion jeneral hecha al principio.

12. El señor Sanfuentes. Qué personas estaban con el señor Montt en el hotel cuando fueron con don Vicente Vial i Soto!

R. Recuerda que estaba un señor que le parece se apellidaba Marin, un hijo del señor Montt, i no se acuerda si habia otras personas mas.

13. El señor Sanfuentes. Cuándo se ratificaron los testigos del sumario!

R. El sábado 11 de enero al dia siguiente de haberse sacado el expediente de la oficina de correos.

14. El señor Sanfuentes. Quiénes estaban presentes cuando se ratificaron los testigos!

R. El juez, el escribiente i yo.

15. El señor Sanfuentes. Estaban en Melipilla los testigos!

R. Nó.

16. El señor Sanfuentes. Quién fué a buscarlos i de orden de quién!

R. Creo que despues que le notificaron la providencia a don Fermin Silva, mandaria éste a buscarlos.

17. El señor Sanfuentes. Cuándo se notificó a Silva la providencia!

R. El mismo dia once que fué cuando se ratificaron los testigos.

18. El señor Sanfuentes. Quién entregó el expediente en la estaleta la primera vez que se llevó a ella!

R. El escribiente don Félix Muga.

19. El señor Sanfuentes. Cuántos dias trascurrieron desde que se sacó el expediente de la estafeta hasta que se devolvió a ella para su remision a Santiago!

R. Tres dias, desde el viérnes en la noche hasta el lúnes siguiente.

20. El señor Sanfuentes. Despues de sacado el expediente de la estafeta, qué diligencia se practicó!

R. La ratificacion de los testigos únicamente.

21. El señor Sanfuentes. No se hizo ninguna otra mutacion!

R. Fuera de la ratificacion, ninguna.

22. El señor Sanfuentes. En la carátula del expediente no se hizo ninguna alteracion!

R. Se cambió la carátula poniendo en vez de *Causa criminal* contra don etc., que le parece que era la primera, la de *Sumario indagatorio* u otra frase parecida.

23. El señor Arteaga. ¿Por qué se cambió la carátula!

R. No recuerdo con precision si fué porque alguien me observó que no era tan propia la redaccion que tenia la carátula primitiva.

24. El señor Arteaga. No recuerda Ud. quién fué esa persona!

R. No lo recuerdo, ni si me lo dijo alguien.

25. El señor Sanfuentes. Fué el señor alcalde quien hizo cambiar la carátula!

R. No lo recuerdo.

26. El señor Sanfuentes. Los testigos al tiempo de ratificarse agregaron alguna cosa nueva a sus declaraciones!

R. Recuerdo que solo uno de los dos Santibañez que se ratificaron agregó algo; pero no recuerdo qué.

27. El señor Sanfuentes. Quién trajo la piedra a

que se refirió uno de los testigos Santibañez en su declaracion!

R. No lo recuerdo.

28. El señor Arteaga. Cuántos testigos declararon i cuántos fueron ratificados!

R. Declararon cuatro i todos fueron ratificados.

29. El señor Arteaga. No recuerda Ud. que se le tomara declaracion a algun otro testigo fuera de los cuatro a que se refiere la pregunta anterior!

R. No lo recuerdo.

30. El señor Sanfuentes. Dijo algo de la piedra en su declaracion algun testigo o en la ratificacion!

R. No lo recuerdo.

31. El señor Sanfuentes. Dónde estaba el señor Montt cuando se ratificaron los testigos!

R. No sé si estaria en su casa o en otra parte.

32. El señor Sanfuentes. Sabe Ud. o ha oido decir que los testigos hablaran con el señor Montt ántes de ser ratificados!

R. No lo sé, ni lo he oido.

33. El señor Sanfuentes. Por qué se dió copia del proceso al señor Montt!

R. Un hijo del señor Montt sacó apuntes del expediente despues de la ratificacion de los testigos.

34. El señor Sanfuentes. Por qué se permitió que se sacara apuntes de un sumario que estaba secreto!

R. Creo que es público todo sumario en que está terminada la confesion de reo, ratificados los testigos i evacuados los demas trámites para su remision a Santiago.

35. El señor Sanfuentes. No sabe Ud. ni ha oido decir que el señor Montt leyera el sumario ántes de la ratificacion de los testigos!

R. No lo sé.

36. El señor Sanfuentes. Hablaron en el juzgado el señor Vial i el señor Montt ántes de ratificarse los testigos!

R. Hablaron, pero no me hallaha presente en esos momentos.

37. El señor Arteaga. En qué dia i a qué hora hablaron los señores Montt i Vial!

R. Creo que fué el sábado como a las dos de la tarde.

38. El señor Arteaga. Cuánto tiempo calcula que duraria la conferencia!

R. No recuerdo si seria un cuarto de hora o menos.

39. El señor Sanfuentes. En qué parte estuvo preso el señor Silva!

R. En el cuartel cívico del pueblo.

40. El señor Sanfuentes. Estuvo incomunicado!

R. Me parece que nó.

41. El señor Sanfuentes. Es costumbre no incomunicar a los procesados!

R. Se ponen siempre incomunicados.

42. El señor Sanfuentes. Por qué motivo estuvo comunicado el señor Silva!

R. No sé, despues que pasó al cuartel, si se dieron órdenes para que estuviere comunicado.

43. El señor Sanfuentes. Estuvo comunicado ántes de tomarle su declaracion!

R. Sí.

44. El señor Sanfuentes. Por qué estuvo comunicado ántes de tomarle su declaracion!

R. En el momento que llegó el señor Silva con el subdelegado a quien se habia dirigido oficio para su aprehension, i despues de habérselo tomado su declaracion indagatoria, quiso retirarse (segun me pa-

race) i el señor juez le dijo que debía quedar arresado. Me parece que habló entónces el señor juez con el alcalde para preguntarle si habia alguna pieza decente en la cárcel, i esponiéndose que nó, se le mandó pasar al cuartel, donde no sé si se dieron órdenes especiales para que quedase comunicado o incomunicado don Fermin Silva.

45. El señor Sanfuentes. Qué tiempo hace que ejerce Ud. el cargo de escribano?

R. Desde el año 1862.

46. El señor Sanfuentes. Cuando Ud. llegó a Melipilla a funcionar como escribano, se acostumbraba o no ratificar los testigos de todo proceso criminal ántes de remitirlo a Santiago?

R. La práctica establecida hasta hace como un año poco mas o menos, era ratificar los testigos del sumario ántes de remitir el proceso junto con el reo al juzgado del crimen de Santiago.

47. El señor Sanfuentes. Qué razon tuvo el alcalde para no ratificar los testigos del proceso de don Fermin Silva?

R. El juez para no hacer trabajar dos veces repitiendo las ratificaciones, resolvió mandar el expediente de Silva como habia remitido otros sin ratificar a los testigos.

48. El señor Sanfuentes. Si era práctica no ratificar a los testigos ¿por qué se ratificaron despues de sacar el expediente del correo los testigos del proceso de don Fermin Silva?

R. A mi juicio las reflexiones que hizo el señor Montt al señor Vial de que se prolongaria la terminacion del juicio i de los perjuicios que recibia el reo con su prision, como tambien la reflexion de ser una práctica ilegal la que últimamente se observaba, me hacen creer que dieron lugar a que se practicasen las ratificaciones.

49. El señor Sanfuentes. Por qué no le observaron al señor Montt Ud. i el alcalde que ratificándose los testigos se retardaba mas el curso del juicio, puesto que de Santiago se habia de devolver el expediente como era costumbre para nuevas ratificaciones?

R. Que en sus atribuciones no estaba lade hacer observaciones al juez.

50. El señor Sanfuentes. Despues de la época en que se remitió el proceso de don Fermin Silva a Santiago ¿se ha seguido en este juzgado ratificando a los testigos de todo proceso criminal ántes de remitirlo?

R. No se han ratificado segun le parece; pero que necesitaría ver su libro para responder acertivamente.

51. El señor Sanfuentes. Antes del sumario que marchó a Santiago hubo otro sobre el asesinato de Ayalá?

R. No señor.

52. El señor Sanfuentes. Ha oido Ud. algo sobre la refaccion del proceso despues de la llegada del señor Montt a Melipilla?

R. He oido hablar desde que se publicó en los diarios la acusacion a la Corte Suprema, pero ántes no habia oido nada.

53. El señor Arteaga. Ha estado Ud. en Santiago últimamente?

R. Sí señor.

54. El señor Arteaga. En qué fecha?

R. Hace como quince dias.

55. El señor Arteaga. Cuántos dias estuvo Ud. en Santiago?

R. Llegué un dia sábado a las tres de la tarde, regresé el dia lunes siguiente de madrugada.

56. El señor Arteaga. Con quiénes habló Ud. en Santiago?

R. Con el doctor Rojas, con doña Margarita Garcia Aguilera i su marido, con don Fernando Urizar Garfias, con una hermana mia i con las demas personas a quienes pude hablar en el hotel.

57. El señor Arteaga. Habló Ud. con alguna o algunas personas sobre el proceso o acerca de algun punto relacionado con el proceso de don Fermin Silva?

R. Marin me preguntó, pero yo le contesté que todo era falso i le hice la relacion del suceso, es decir, que todo lo que se decia de la falsificacion del proceso, era falso; i con don Fernando Urizar quien me observó que el señor Montt no debia haber venido a Melipilla.

58. El señor Sanfuentes. No le pregunto a Ud. don Fernando Urizar Gárrias si habia visto a don Manuel Montt?

R. No, señor.

Al leer esta declaracion el testigo, solicitó consignar la siguiente aclaracion del significado de su respuesta a las preguntas diez i once. Al decir que el declarante i el señor Vial fueron *solamente* al correo a sacar el expediente, lo hizo porque el señor Soto que tambien los acompañó hasta la oficina de correos, no entró en ella, sino que se quedó afuera esperándolos.

El testigo, rectificando su respuesta a la pregunta veintiocho, espuso al firmar que le parecia haber sufrido olvido al afirmar que fueron ratificados todos los testigos, pues cree ahora que solo fueron ratificados los dos Santibañez, padre e hijo.

El testigo solicitó que se le permitiera ver el proceso orijinal contra don Fermin Silva a fin de saber en vista de él si habia sufrido alguna mutacion despues de haber salido de su poder.

Solicitó así mismo, que una vez examinado por él el expediente i cerciorado de que no habia sufrido alteracion, se llamase al amanuense que intervino en él para que bajo juramento reconociese la letra con que estaba escrito.

Jasé A. Aguirre, Marcos Mena, Domingo Arteaga Alemparic, Ramon E, Eraznariz, M. Irazabal, J. Abelardo Nuñez, secretario.

Acto continuo se hizo venir a presencia de la comision a don Félix Muga, oficial que fué de la escribanía pública de este pueblo e interrogado contestó en la forma siguiente:

1. El señor Sanfuentes. Quién escribió las ratificaciones de los testigos?

R. Yo.

2. El señor Sanfuentes. Quiénes estaban presentes en las declaraciones i ratificaciones de los testigos?

R. El juez i el escribano.

3. El señor Arteaga. Presenta al testigo la foja 5 vuelta i foja nueve del proceso criminal seguido a don Fermin Silva preguntándole si reconoce como de su letra esa escritura i el testigodeclara ser suya la letra que reconoce. En seguida examina las hojas del sumario desde fojas cuatro hasta fojas diez vuelta; la providencia de fojas doce i las de fojas catorce vuelta, fojas quince i el poder de foja diez i seis; el oficio de fojas veinticuatro i la diligencia de fojas veintiseis vuelta i declara que todas esas diligencias aparecen escritas de su puño i letra.

4. El señor Arteaga. Cuántos testigos declararon por primera vez en el sumario!

R. Dos testigos i no recuerdo si hayan declarado otros.

5. El señor Arteaga. Cuántos testigos se ratificaron despues!

R. Los mismos que declararon.

6. El señor Arteaga. Recuerda Ud. el contenido de las declaraciones que prestaron los testigos!

R. Uno de los testigos dijo que se habia prohibido la venta de licor en la hacienda i que habiéndose hecho esto una vez, se mandó botar el licor i a consecuencia de haber reconvenido don Fermin Silva a Ayala porque bebia del licor que se estaba botando, le arrojó éste barro a la cara i entónces el señor Silva dándole un palo en la cabeza lo botó al suelo. El otro testigo declara poco mas o ménos lo mismo.

7. El señor Arteaga. Fuera de las declaraciones que Ud. escribió hubo otros testigos que comparecieran a declarar, los vió Ud. o supo por algun otro medio si se les habia tomado declaracion!

R. Nó, señor.

8. El señor Arteaga. Cuántos fueron los testigos que se ratificaron!

R. Los mismos que habian declarado.

9. El señor Arteaga. Hai mucha diferencia entre las declaraciones i las ratificaciones!

R. Hubo una.

10. El señor Arteaga. En qué consistia!

R. En que uno de ellos dijo que Ayala habia arremetido contra don Fermin Silva.

11. El señor Sanfuentes. En qué forma, pegándole de bofetadas, con palo, etc!

R. No lo recuerdo.

12. El señor Sanfuentes. En las primeras declaraciones no dijeron los testigos si Ayala habia acometido con el señor Silva!

R. Sí, señor.

13. El señor Sanfuentes. Cómo es entónces que habiendo dicho los testigos en las primeras declaraciones que Silva fué acometido por Ayala, es ésta la única diferencia que hai entre las ratificaciones i las declaraciones segun acaba Ud. de esponer en las preguntas anteriores!

R. Los testigos especificaron mas claramente sus dichos en la ratificacion.

14. El señor Sanfuentes. Habló alguno de los testigos en las ratificaciones como de que Ayala tomara piedra para acometer a don Fermin Silva!

R. No lo recuerdo.

15. El señor Sanfuentes. Desde qué horas estuvo Ud. en el juzgado el dia en que se ratificaron los testigos!

R. Estuve en la oficina desde que se abrió el juzgado.

16. El señor Sanfuentes. Entró don Manuel Montt al juzgado en ese dia!

R. Entró; pero no recuerdo si fué ese dia.

17. El señor Sanfuentes. Estuvo el señor Montt en el juzgado en algun dia anterior a la ratificacion de los testigos, hablando con el juez!

R. Estuvo el mismo dia que llegó de Santiago, entre dos i tres i media de la tarde.

18. El señor Sanfuentes. Llevó Ud. a la administracion de correos el proceso criminal seguido contra don Fermin Silva!

R. Sí, señor.

19. El señor Sanfuentes. En qué dia!

R. Me parece que el dia ántes de la llegada del señor Montt a Melipilla.

20. El señor Arteaga. Recuerda Ud. en qué dia llegó el señor Montt a Melipilla!

R. No lo recuerdo ni puedo precisararlo.

21. El señor Arteaga. A qué hora llegó!

R. Como creo que vino en los coches de Vigouroux, calculo que llegaria a las doce del dia porque fui enviado por el señor alcalde a buscar al señor Montt tan pronto como llegó; viniendo éste al juzgado como a las dos de la tarde del mismo dia.

22. El señor Arteaga. Con qué recado fué Ud. a casa del señor Montt!

R. A decirle de parte del señor alcalde que lo esperaba en el juzgado.

23. El señor Arteaga. Se ratificaron los testigos en ese dia!

R. Creo que fué al dia siguiente.

24. El señor Sanfuentes. Cómo supo el alcalde la llegada del señor Montt a Melipilla!

R. Creo que por don Francisco Soto que fué al juzgado a anunciarle su llegada.

25. El señor Sanfuentes. Estaba el proceso en la estafeta cuando llegó el señor Montt!

R. Creo que sí.

26. El señor Sanfuentes. Estaba Ud. en la sala del juzgado cuando llegó el señor Montt a verse con el juez!

R. No estaba, pero recuerdo que fui a pasar un vaso de agua al señor Montt.

27. El señor Sanfuentes. Despues de avisar al señor Montt que el juez lo esperaba, le dijo a Ud. que se retirara!

R. No señor.

28. El señor Sanfuentes. Ha oido Ud. decir que se ha falsificado el proceso de don Fermin Silva!

R. No he oido nada, sino lo que han publicado los diarios.

29. El señor Sanfuentes. Ha oido Ud. que se hablara de que habia corrido plata en el pueblo en la época en que estuvo el señor Montt en Melipilla!

R. No señor.

Dos dias despues de prestada esta declaracion al serle leida para firmarla, el testigo solicitó hacer una rectificacion a propósito de su respuesta a la pregunta 24 i en consecuencia espuso que no sabia si don Francisco Soto habia ido a buscar al juez a su juzgado o a su propia casa.

Con este motivo el señor Sanfuentes sujetó al testigo al siguiente interrogatorio:

30. El señor Sanfuentes. A qué hora vino al juzgado el señor alcalde!

R. Despues de las doce.

31. El señor Sanfuentes. Precise Ud. la hora.

R. No puedo precisarla; fué despues de las doce; i el señor alcalde, despues de las doce segun infiero, me dijo que fuera a llamar al señor Montt. Yo me trasladé al hotel donde se me dijo que el señor Montt estaba en casa de don Francisco Soto; fui a casa de éste i él pasó el recado al señor Montt quien fué mas tarde al juzgado.

32. El señor Sanfuentes. A que horas acostumbra asistir el juez a su despacho!

R. Asiste temprano cuando hai que hacer.

33. El señor Irarrázaval. por qué no vino temprano ese dia en que se iban a ratificar los testigos!

R. No sé i no recuerdo el dia en que se ratificaron los testigos.

34. El señor Sanfuentes. Fué don Fermin Silva a la hacienda de las Mercedes luego que marchó el preso a Santiago.

R. Lo ignoro.

35. El señor Sanfuentes. Se quedó entonces en el cuartel?

R. No lo sé porque no visité el cuartel.

Se previene que la respuesta anteriormente rectificadas se hallaba escrita, le fué leída i el declarante la ratificó en el borrador que, lacrado i rubricado por él, se conservó para sacarlo en limpio por lo avanzado de la hora i solo ha sido abierto en ésta mañana en su presencia a 24 de setiembre de 1868.

Firmado, Félix Muga, Marcos Mena., Domingo Arteaga Arteaga, Ramon Errázuriz, M. J. Irrarrázaval, J. Belardo Nuñez, secretario.

En Melipilla a 24 de setiembre de mil ochocientos sesenta i ocho compareció ante la Comision el testigo Agustín Santibañez i juramentado en forma, fué interrogado de la manera siguiente:

El señor Arteaga. Qué edad tiene Ud?

R. No lo sé, mi padre murió cuando yo era chico.

El señor Sanfuentes. Cómo se llamaba su padre?

R. Jerónimo Santiviáñez?

El señor Arteaga. Dónde vive Ud?

R. En el llano cerca de la cancha de Carrera de este pueblo.

El señor Arteaga. Cúal es su ocupacion?

R. Soi empleado del Estado encargado de.....

En este estado se suspendió esta dilijencia por haberse notado que no era el testigo Santiviáñez, cuya declaracion se necesitaba, el que estaba declarando.—Marcos Mena.—J. Abelardo Nuñez, secretario.

1. El señor Arteaga. Qué edad tiene Ud?

R. Me parece que de veintinueve a treinta años.

2. El señor Arteaga. En que trabaja Ud?

R. Soi herrero de la hacienda de las Mercedes.

3. El señor Arteaga. Desde cuando está Ud. en el pueblo?

R. Desde anoche como a las ocho i media.

4. El señor Arteaga. Quién fue a bus-carlo?

R. Pascual Loyola juez del lugar.

5. El señor Arteaga. Fué esa la primera vez que lo llamaron a Ud. para venir a declarar ante nosotros?

R. No, habian ido a llamarme ántes; pero el patron me dijo que no viniera.

6. El señor Arteaga. Cuántos dias ántes?

R. El lunes 21 del presente, un cartero cuyo nombre no se conocia en el lugar, pasó a decir al padre del declarante que por órden del gobernador se trasladase al dia siguiente a las diez de la mañana a este pueblo, pero mi patron don Fermin Silva dijo a mi padre que no debía venir sino por órden del juez i no por lo que dijese un desconocido.

7. El señor Arteaga. Dónde vino Ud. a parar a este pueblo anoche?

R. Pasé la noche en la cárcel con algunos soldados que habian en ella i otros dos individuos mas, entre ellos mi padre.

8. El señor Mena. Cuándo Ud. vino a declarar la primera vez en el proceso de don Fermin Silva, donde se alojó?

R. No me alojé en ninguna parte en el pueblo porque habiendo venido por la mañana i prestado mi declaracion luego que llegué pude regresar a la hacienda en el mismo dia.

9. El señor Arteaga. Estuvo Ud. en la cárcel entonces?

R. No estuve.

10. El señor Arteaga. Ud. fué voluntariamente anoche a la cárcel?

R. Vinimos de la hacienda de las Mercedes acompañados por un celador i habiéndonos apeado en la puerta de la cárcel, se nos dijo que entráramos al primer patio i despues se nos llevó al interior donde habia unos soldados con quienes hemos pasado la noche.

11. El señor Arteaga. ¿Estuvieron Uds. comunicados o nó?

R. Se órdenó por una persona que no conozco que a mi padre, a mí i a otro que nos acompaña no se nos permitiera hablar con nadie.

12. El señor Arteaga. ¿Ud. presencié la muerte de Martin Ayala?

R. Sí señor.

13. El señor Arteaga. Hágame Ud. una relacion, lo mas fiel que le sea posible de ese suceso.

R. El lunes (8 de enero) dia páscoa de reyes me diriji a casa de mi padre para echar algunos hombres que estaban bebiendo licor porque el patron habia prohibido que se vendiera en la hacienda; i al llegar a ella encontré como siete individuos entre los cuales recuerdo estaban Martin Ayala, José Moyano, Pedro Beas, Nicolas Araya, Felipe Mena, Leon Aguirre e Isidoro Orozco. Pregunté entonces a mi padre por qué habia vendido licor a esa jente i le dije que los echara de la casa, porque si el patron lo sabia seria motivo de disgusto. Mi padre los echó pero se quedaron Ayala, Aguirre i Mena, los dos últimos escondidos en una pieza i el primero en la cocina, donde se quedó con dos hermanas mias. En ese momento llegó el patron, que preguntó a mi padre si habia vendido licor, i me ordenó que sacara un barril i botase el licor que habia en él. Yo estaba en esta operacion, encontrándose el señor Silva a caballo todavia, cuando salió Ayala de la cocina i dirijiéndose al patron le denostó con injurias groseras, preguntandol por qué se botaba el licor i tomando del que se vertia en ese momento. El patron le dijo entonces que se quitara i Ayala tomó un puñado de tierra i se lo arrojó a la cara, a lo que el señor Silva me dijo que lo tomara para llevarlo al capo. Yo tomé a Ayala por la cintura pero este luchando conmigo logró desasirse, a tiempo que el señor Silva se apeaba de su caballo. Ayala se dirijió entonces al señor Silva se agachó i tomó una piedrecita del suelo i en esta forma hizo un ademan de pegarle sin soltar la piedra; visto lo cual por el señor Silva le descargó un palo en la cabeza, de frente, que dejó a Ayala medio desatentado, pero recobrándose un tanto, repitió nuevamente su ademan para cargar i dándole entonces el patron un segundo palo cayó al suelo de espaldas sobre unas lajas i piedrecillas que formaban un suelo duro donde azotó la cabeza el herido. El patron me dió órden entonces para que recojiera a Ayala i lo llevase al cuarto para que le pusieran árnica que dijo podia ir a buscar mi padre a las casas. Así se hizo, pero no se consiguió estancar la sangre que derramaba con abundancia el herido. El patron mandó ademas un cuidador i vinieron tambien dos hermanas del patron. El herido pasó todo el dia i la noche sin dar esperanzas de mejoría hasta las cuatro de la mañana hora en que falleció. El patron escribió entonces a San José dando aviso del suceso al subdelegado, quien mandó se le remitiese el cadáver de Ayala!

14. El señor Sanfuentes. Cuántas veces ha declarado Ud. en el proceso contra don Fermin Silva.

R. Dos veces: la primera presté mi declaracion en el juzgado i despues me la leyeron i la firmé; i la segunda se me leyó mi declaracion anterior para

que le agregara o quitara lo que creyese conveniente, i yo declaré que no tenia nada que alterar, lo que así seespresó, firmando tambien la diligencia.

15. El señor Sanfuentes. Quién lo mandó llamar a Ud. para declarar en esta causa?

R. El patron me dijo que viniese a prestr mi declaracion.

16. El señor Sanfuentes. Con que personas habló Ud. en el camino ántes de llegar a Melipilla?

R. No hablé con nadie.

17. El señor Sanfuentes. Venia Ud. solo?

R. Si.

18. El señor Sæfuentes. Venia tambien el subdelegado don Pedro Silva?

R. Tambien venia, porque nos juntamos con él en los rodeos de San José.

19. El señor Sanfuentes. Habló Ud. con el subdelegado en el camino?

R. Al llegar a los molinos me pidió que le presentara el palo con que habia sido herido Ayala.

20. El señor Sanfuentes. Traia Ud. algun cuchillo o alguna otra arma a mas del palo?

R. Solo traia el palo i la piedrecita.

21. El señor Sanfuentes. Quién dijo a Ud. que trajera el palo i la piedrecita?

R. El patron.

22. El señor Sanfuentes. Dónde tomó Ud. la piedrecita?

R. En el lugar del suceso i la di junto con el palo a una de mis hermanas para que la guardase.

23. El señor Sanfuentes. Ha dicho a Ud. alguna persona en qué forma debía declarar?

R. Nadie.

24. El señor Sanfuentes. Quién lo mandó llamar la segunda vez que vino a declarar?

R. El señor don Manuel Montt.

25. El señor Sanfuentes. Con quién lo mandó llamar?

R. Con un mozo de la hacienda llamado Domingo Turriaga.

26. El señor Sanfuentes. Con quién se vino Ud. de la hacienda?

R. Solo.

27. El señor Sanfuentes. A qué horas llegó a Melipilla?

R. A las siete de la noche.

28. El señor Sanfuentes. Con quién habló Ud. cuando llevo a Melipilla?

R. Con el señor don Manuel Montt.

29. El señor Sanfuentes. Qué le dijo a Ud. el señor Montt?

R. Me preguntó si sabia bien todo lo que habia pasado, agregándome que se me iba a leer la primera declaracion para que agregase o quitase segun mis recuerdos, i me mandó al juzgado acompañado de un hijo suyo, donde fui ratificado en la misma noche.

30. El señor Sanfuentes. Quiénes estaban presentes cuando fué Ud. ratificado?

R. Estaban el juez i el escribano.

31. El señor Sanfuentes. Dijo a Ud. el señor Montt que quitase o agregase algo a su primera declaracion?

R. Me dijo que quitase si tenia que quitar o agregase si tenia que agregar, i no quité ni agregué nada.

32. El señor Sanfuentes. Preguntó a Ud. algo en el camino sobre la muerte de Martin Ayala, el subdelegado don Pedro Silva la primera vez que vino a declarar?

R. No, señor.

33. El señor Sanfuentes. Sabe Ud. si el subdelegado don Pedro Silva tenia conocimiento de la muerte de Ayala cuando se encontró con él en el camino?

R. Lo sabia porque se le dió parte primero que a nadie.

34. El señor Sanfuentes. Ninguna otra persona de las que venian con Ud. hablaron sobre la muerte de Ayala?

R. Ninguno.

35. El señor Mens. Me han dicho que no hai piedras en el lugar del suceso ¿cómo dice Ud. que Ayala tomó una piedrecita?

R. Que hai muchas piedras en el lugar i que la que tomó Ayala era como piedra de cerro i tenia como dos puntas segun le parece.

36. El señor Mens. Como dice Ud. que tenia piedra cuando ha asegurado ántes que le tiró con barro?

R. Le tiró primero con barro, cuando estaba tomando el licor i fué despues cuando tomó la piedra.

37. El señor Mens. Soltó Ayala la piedra al darle los palos don Fermin Silva?

R. Cuando cayó al suelo la soltó.

38. El señor Mens. Despues que cayó al suelo Ayala volvió a pegarle el señor Silva?

R. No, señor.

39. El señor Sanfuentes. Quién le dijo a Ud. que récojiera la piedra del suelo cuando cayó Ayala?

R. Don Fermin Silva.

40. El señor Sanfuentes. Recuerda Ud. bien si habló con don Pedro Silva en el camino para Melipilla sobre la muerte de Ayala; porque en una de sus contestaciones ha dicho que don Pedro Silva le pidió el palo con que fué muerto Ayala i en otras sostenido que nada habló con dicho subdelegado sobre la materia.

R. Solo hablé cuando me pidió el palo.

41. El señor Sanfuentes. Qué le preguntó don Pedro Silva cuando le presentó palo?

R. Me preguntó ¿este es el palo con que mataron al finado Ayala? i yo le contesté que sí.

42. El señor Sanfuentes. Preguntó a Ud. el subdelegado por qué motivo habia muerto don Fermin Silva a Ayala?

R. No, señor.

43. El señor Sanfuentes. No habló nada a Ud. con Pedro Silva sobre si venia o nó a declarar en la causa de don Fermin?

R. No habló nada conmigo en el camino porque venia adelante con don Fermin Silva.

44. El señor Sanfuentes. Cuando Ud. vino la segunda vez a declarar a Melipilla no fué Ud. a comprar licor a alguna parte?

R. Recuerdo haber ido a comprar dos botellas de aguardiente donde don José Agustín Aguirre; sino lo dije ántes de redactar esta contestacon fué porque no lo recordaba.

45. El señor Sanfuentes. Qué habló Ud. con el dueño del despacho donde compró el aguardiente?

R. Me preguntó si me habia encontrado en la muerte de Ayala refiriéndole yo algunos pormenores del suceso, me dijo que habia diferencia con lo que se decia en el público sobre el particular.

46. El señor Sanfuentes. ¿Se habló en esa conversacion de señor don Manuel Montt?

R. Recuerdo que me preguntó si habia llegado a Melipilla i en que casa estaba alojado.

47. El señor Sanfuentes. Ha hablado Ud. con don

Fermin Silva o con alguna otra persona que le haya dicho en que forma debía Ud. prestar la declaracion que se le está tomando en este momento!

R. Ni don Fermin Silva ni ninguna otra persona me han hablado algo sobre el particular.

48 El señor Sanfuentes. Trajo Ud. plata de la hacienda la vez que vino a Melipilla a ratificarse!

R. Llegué al pueblo con ochenta centavos.

49 El señor Sanfuentes. Le dió a Ud. dinero alguien en Melipilla?

R. El señor don Manuel Montt me dió ochenta centavos.

50 El señor Mena. La piedra que tomó Ayala fué antes del primer palo que le dió don Fermin o del segundo?

R. Fué antes del primer palo.

51 El señor Irrarázabal. Tocó Ayala al señor Silva en alguna de las dos veces que hizo ademán de pegarle!

R. Nó señor.

52 El señor Sanfuentes. A qué distancia estaria Ud. de Ayala cuando le dió los palos al señor Silva?

R. Como a ocho varas de distancia

53 El señor Sanfuentes. En ese momento dónde estaba su padre de Ud?

R. Estaba presente.

54. El señor Irrarázabal. Antes de los palos que dió don Fermin Silva a Ayala en la cabeza ¿le dió algun otro en las manos?

R. Nó, señor.

55. El señor Irrarázabal. A qué distancia estaria el señor Silva de Ayala cuando éste lo amenazó haciendo ademán de pegarle?

R. Como a tres varas de distancia i el señor Silva avanzó cuando vió el ademán de Ayala.

El señor Arteaga presentó en este acto al testigo las firmas «Agustin Santibañez» contenidas en las fojas 7 vuelta i 15 del expediente i el testigo las reconoció como suyas.

Leida esta declaracion al testigo la firmó con los señores miembros de la Comision. *Agustin Santibañez.—Marcos Mena.—Ramon E. Errazuriz.—Domingo Arteaga Alemparte.—M. J. Irrarázabal.—J. Abelardo Nuñez, secretario.*

Acto continuo compareció ante la Comision don José Antonio Aguirre i juramentado en forma se le preguntó por el señor Sanfuentes a que hora habian sido ratificados los testigos del sumario en el proceso criminal seguido contra don Fermin Silva, i contestó que uno de ellos habia sido ratificado como a las cuatro mas o ménos de la tarde i el otro cree que fué mas tarde, pero no recuerdo si fué de dia o con luz artificial cuando tuvo que estenderse la diligencia.

Preguntado sobre si habia salido don Fermin Silva del cuartel en que estaba detenido cuando se mandó el proceso a Santiago, contestó que nó, habiéndosele puesto en libertad únicamente cuando se recibió la nota del señor juez del crimen de Santiago que así lo ordenaba.

Leida que le fué la declaracion anterior se ratificó en ella i firmó con la comision.—*José A. Aguirre.—Marcos Mena.—Ramon E. Errazuriz.—Domingo Arteaga Alemparte.—M. J. Irrarázabal.—J. Abelardo Nuñez, secretario.*

Acto continuo compareció ante la comision don José Vicente Vial, juez de primer instancia del departamento e interrogado por el señor Sanfuentes sobre la hora a que fueron ratificados los dos testigos Santibañez (los hombres) contestó que no recordaba precisamente la hora pero que habia sido en el dia,

inclinándose a creer que fué en la mañana.

Preguntado si es costumbre ratificar testigos de noche, contestó que era costumbre tomar declaraciones de dia de noche i en cuanto a ratificaciones aunque no existe esa costumbre, algunas veces a lo que recuerda, han solido practicarse ratificaciones.

Leida que le fué la declaracion anterior se ratificó en ella i firmó con la comision.—*José Vicente Vial.—Marcos Mena.—Ramon E. Errazuriz.—Domingo Arteaga Alemparte.—M. J. Irrarázabal.—J. Abelardo Nuñez, secretario.*

Acto e continuo compareció ante la comision Juana Santibañez quien juramentada en forma fué interrogada por el señor Sanfuentes sobre si su hermano Agustin Santibañez le habia encargado que guardara algo despues del suceso de la muerte de Ayala, a lo que contestó la testigo diciendo que le habia dado a guardar un palo i ninguna otra cosa.

Careada la declarante con el testigo Agustin Santibañez, insistieron uno i otro en sus declaraciones anteriores; con lo que se suspendió la diligencia leyéndoseles a los testigos que se ratificaron en ella: i habiéndose preguntado a Juana Santibañez si su padre su hermano Agustin habian llevado plata a la hacienda despues que estuvieron en Melipilla, contestó que sí i que lo sabia porque su padre habia dado a la declarante i a su hermana una moneda de a 20 centavos a cada una, del dinero que les habia dado don Evaristo Marin cuñado de don Fermin Silva, ratificando el testigo Agustin Santibañez este último hecho.—*Agustin Santibañez.—Marcos Mena.—Ramon E. Errazuriz.—Domingo Arteaga Alemparte.—M. J. Irrarázabal.—J. Abelardo Nuñez, secretario.*

En Melipilla a veinte i cuatro de setiembre de mil ochocientos sesenta i ocho compareció ante la comision el testigo Lorenzo Santibañez i juramentado en forma dijo: ser de sesenta i siete años de edad, inquilino de la hacienda de las Mercedes, tardo de oídos.

Habiéndose pedido al testigo por los señores Sanfuentes e Irrarázabal que hiciera una relacion de los antecedentes del suceso que dió lugar a la muerte de Martin Ayala, se espresó de esta manera: Yo tenia en mi casa una chichica que me habian mandado guardar i habiendo vendido como media cuarta de ella a unos hombres que estuvieron en mi casa, mi patron don Fermin Silva ordenó a un hijo mio que botase ese licor. Cuando se cumplia esta orden salió Martin Ayala de la cocina en el estado de ebriedad en que habia llegado, i se acercó i tomó con la mano de la chichica que en esos momentos se derramaba. El señor Silva que estaba todavía a caballo, le ordenó que se retirara o que dejara eso, a lo que Ayala contestó con algunas palabras groseras i tomando un puñado de tierra lo tiró al caballo. El patron mandó entonces a mi hijo que lo tomara para llevarlo al cepo i con este motivo se trabó una lucha durante la cual se le salia a Ayala la camisa, logrando soltarse de los brazos de mi hijo. Ayala tomó entonces un puñado de tierra con barro i todo lo arrojó al señor Silva (al llegar el testigo a esta parte de su relacion se pidió por el señor Sanfuentes que se tomara nota de las últimas palabras, hecho lo cual continuó el testigo su relacion de esta manera.) El señor Silva apeándose del caballo tomó un palo i cuando Ayala se soltó de los brazos de mi hijo, anduvo arañando por el suelo donde tomó una piedrecita, segun lo ví i se fué contra el patron. Este se habia retirado i con el palo vino a encontrar a Ayala i le dió de golpes con él; -al postrero cayó al

tiro como muerto sobre unas lajas, sin habla i ya no habló mas.» Yo lo recoji i lo cuidé por órden del patron yendo ademas a las casas a traer agua para lavarle la herida. El señor Silva dejó ademas un sirviente i despues vino una señorita i otra persona mas que cuidaron al herido.

1. El señor Sanfuentes. ¡Cuántos palos dió el señor Silva a Ayala!

R. Me parece que serian tres palos.

2. El señor Sanfuentes. ¡En qué postura estaba Ayala?

R. Estaba de pié i en frente del señor Silva.

3. El señor Sanfuentes. ¡Dónde le dió el primer palo!

R. No ví en que parte fué porque estaba algo retirado i soi corto de vista (cega-ton).

4. S. S. Cómo fué que siendo Ud. corto de vista i no habiendo visto en que parte recibió los palos Ayala, alcanzó a ver la piedrecita que segun Ud. dice tomó éste.

R. Qué ví la piedrecita porque despues la recojió.

5 S. S. Que hizo Ud. con la piedrecita despues de recojerla?

R. La volví a dejar i guardé el palo.

6. El señor Sanfuentes. Para qué i en dónde guardó Ud. el palo?

R. Por lo que pudiera ofrecerse lo guardé en casa.

7. El señor Sanfuentes. No dió Ud. a nadie el palo?

R. No señor i lo guardé en un rincon.

8. El señor Sanfuentes. Encargó Ud. a alguien de su casa que cuidase el palo?

R. Lo encargué a una hija mia diciéndole: cuida del palo i no se lo entregues sin mi gusto a nadie.

9. El señor Sanfuentes. Vió Ud. la piedrecita al dia siguiente de la muerte de Ayala en el patio de la casa!

R. La anduvimos buscando con mi hijo Agustin i la hallamos al fin no recuerdo bien a que horas.

10. El señor Sanfuentes. Cuántas veces ha venido Ud. a Melipilla a declarar en el proceso seguido a don Fermin Silva!

R. He venido una sola vez.

11. S. S. Estaba el señor don Manuel Montt en Melipilla entónces!

R. No estaba.

12. El señor Sanfuentes. A qué horas murió Martin Ayala!

R. Murió a la una de la mañana del dia siguiente al de pascua de reyes.

13. El señor Sanfuentes. Vino Ud. al dia siguiente de la muerte de Ayala a declarar a Melipilla?

R. No, pues, no vine sino como a los cinco dias.

14. El señor Sanfuentes. Con quién habló Ud. cuando vino a declarar a Melipilla?

R. No hablé con nadie, porque me vine derecho al juzgado.

15. El señor Sanfuentes. A qué horas llegó Ud. a Melipilla?

R. Como entre diez i once de la mañana.

16. El señor Arteaga. Cuántas veces habló Ud. con el juez cuando lo llamaron a declarar en el proceso de Silva?

R. Dos veces i yo saco la postrera de cuando me mandó llamar mi patron don Manuel Montt:

17. El señor Sanfuentes. La primera vez que vino Ud. a declarar fué solo, o venia con alguien?

R. Venia con mi hijo.

18. El señor Sanfuentes. I la segunda vez?

R. Vino primero mi hijo i con él me mandó llamar el patron el señor Montt.

16. El señor Sanfuentes. A qué hora fué ratificado?

R. Como a las doce o dos de la tarde.

20. El señor Sanfuentes. Porqué motivo dijo Ud. en su ratificacion corriente a fojas catorce vuelta del proceso contra don Fermin Silva, que no vió a Martin Ayala tomar ninguna piedra cuando estaba tomado por la cintura por Agustin Santibañez ni cuando Silva se dirijió a pegarle de palos, i ahora hadeclarado Ud. que tomó una piedrecita?

R. No ví que Ayala tomara la piedrecita sino que al dia siguiente buscando con mi hijo en la arena encontramos la piedrecita.

21. El señor A Por qué dijo Ud. hace poco rato que Ayala habia tomado la piedrecita cuando ante el juez en su segunda declaracion no dijo Ud. que Ayala la hubiera tomado?

R. Yo no ví a Ayala tomarla sino que al dia siguiente la anduve buscando con mi hijo.

22. Sabe si alguien trajo a Melipilla la piedrecita?

R. No lo sé.

23. El señor Sanfuentes. Quién trajo el palo a Melipilla?

R. Mi hijo fué a buscarlo a casa por encargo del señor Silva.

23 El señor Sanfuentes. Trajo su hijo la piedra a Melipilla?

R. Me parece que nó porque me importaba poco la piedrecita.

24. El señor Mena. Cuando vino Ud. al juzgado vió el palo?

R. Lo ví sobre la mesa i lo estuve cateando hasta que me lo pasaron, pero no ví la piedrecita ni me la mostró el juez.

25. El señor Mena. ¡No vendian siempre licor en su casa!

R. No señor.

26. El Sanfuentes. ¡La segunda vez que Ud. vino a declarar a Melipilla, es decir, cuando fué llamado por el señor Montt, pasó, despues de hablar con éste, al juzgado a prestar alguna declaracion!

R. Me dijo el patron: váyase Ud. al juzgado. Yo estuve en él pero no me dijeron nada ni me parece que me leyeron nada. Yo dije: vaya parece que el patron me ha mandado a pensar.

27 El señor Irarrázabal. ¡No le preguntaron nada cuando llegó Ud. al juzgado!

R. Yo dije que me mandaba mi patron don Manuel Montt i no recuerdo que se me contestó.

En este momento el testigo poniéndose de pié dijo: si mis sentidos no estuvieran malos i estuvieran como los de Uds. señores, yo les contestaria mejor.

28. El señor Irarrázabal. Cómo cuanto tiempo estaria Ud. en el juzgado!

R. Estuve un ratito sobre parado.

29. señor Irarrázabal. I le dijeron a Ud. luego que se fuera sin preguntarle na!

R. Sí, señor; luego i no me preguntaron nada; estuvieron viendo unos papeles i despues me dijeron que me fuese.

30. El señor Arteaga. Cuando vino Ud. la primera vez a declarar le preguntó algo el juez sobre el suceso de la muerte de Ayala!

R. Sí, señor.

Con lo cual se suspendió este acto, leyéndose la declaracion al testigo, que se ratificó en ella, no firmando por no saber escribir. —Marcos Mena.—

Ramon E. Errázuriz.—Domingo Arteaga Alem-
parie.—M. J. Irarrázabal.—J. Abelardo Nuñez,
secretario.

En Melipilla a veinticinco de setiembre de mil
ochocientos sesenta i ocho, compareció ante la
comision don José Antonio Aguirre i fué examina-
do al tenor del siguiente interrogatorio:

1. El señor Sanfuentes ¿Podria Ud. traer el libro
a que se refiere su respuesta a la pregunta cincuen-
ta de la declaracion de fojas seis?

R. Puedo contestar asertivamente la pregunta
referida porque he tenido ocasion de examinar dos
procesos criminales que existen todavia en mi poder
de los que aparece que no se ratificaron los testigos
antes de remitirse a Santiago i que actualmente han
sido devueltos para llenar ese trámite.

En este acto fué llamado a presencia de la comi-
sion el señor don José Vicente Vial i fué interrogado
de la manera siguiente:

2. El señor Sanfuentes. En la esposicion jeneral
que hizo Ud. en su declaracion de f. 1 ha dicho Ud.
que despues de haberle avisado don Francisco Soto
la llegada del señor Montt trayendo un oficio del
señor Juez del crimen de Santiago, se trasladó Ud.
al hotel a donde se encontraba el referido señor
Montt i le dijo que el expediente estaba en la esta-
feta i sin embargo, contestando Ud. a la pregunta
doce del mismo interrogatorio, ha dicho que despues
de sacar el expediente del correo fué con el
señor Soto i el escribano al hotel donde se encontra-
ba hospedado el señor Montt.

R. Si hai alguna contradiccion deba provenir de
defecto de redaccion.

Habiéndose procedido a confrontar el borrador
primitivo que sirvió para la redaccion con esta última,
se descubrió que no existia realmente contradic-
cion entre la declaracion jeneral i la respuesta a
la pregunta núm. 12 que es la que prevalece segun
lo que espuso en este acto el testigo.

3. El señor Sanfuentes. Preguntando el señor Vial
por la respuesta a la pregunta 7.ª de la declaracion
de f. 1 que éste sostuvo, interrogó al testigo Aguirre
sobre si mantenía su contestacion a la pregunta
6.ª, a lo que éste contestó afirmativamente; por lo
que se dijo por el señor Vial que no recordaba fija-
mente si las cosas habian pasado como lo esponia
él o como lo decia el escribano, pues era una perso-
na muy ocupada i de muchas atenciones. Igual de-
claracion hizo el citado señor Vial con respecto a
la contradiccion que aparece entre su respuesta a la
pregunta 8.ª de su declaracion de f. 1 i la de la
pregunta 7.ª de la declaracion de f. 6.

4. El señor Sanfuentes (al señor Vial) ¿Habló Ud.
con don Manuel Montt antes que se ratificaran los
testigos?

R. Solo hablé con él la noche de su llegada.

5. El señor Sanfuentes ¿No entró nunca a su juzgado
el señor Montt en esa época que estuvo en Meli-
pilla?

R. Si entró.

6. El señor Sanfuentes ¿A qué entró al juzgado?

R. Entró despues que se ratificaron los testigos
para pedirme si podría decretar la escarcelacion de
don Frmin Silva bajo fianza, haciéndome presents
la alarma de la familia de éste i el abandono en que
se encontraban sus propios intereses.

7. El señor Sanfuentes ¿Por qué no puso esto en
su primera declaracion de fojas una?

R. Yo creo que lo dije pero como no se me pre-
guntó quizás no lo espuse.

8. El señor Sanfuentes ¿A qué horas estuvo el
señor Montt en su juzgado?

R. El señor Montt me mandó preguntarme un
oficial Marin a que hora podria verme, i yo le con-
testé con prevencion que si deseaba verme para
a unos particulares me encontraria en casa, desde
las diez hasta las doce del dia i si para asuntos del
juzgado, en mi despacho desde esta hora hasta las
dos de la tarde; en efecto el señor Montt estuvo en
el juzgado entre la una i las dos de la tarde de ese
dia.

9. El señor Sanfuentes (al señor Aguirre) ¿Estuvo
el señor Montt antes o despues de la ratificacion de
los testigos?

R. Estuvo antes de ratificarse los testigos; pues
tengo presente que habiendo venido el señor juez al
despacho despues de las doce del dia, se ocupó pri-
mero del despacho en el que se proveyó un escrito
que se habia presentado pidiendo la ratificacion de
los testigos en el proceso contra don tFermin Silva.
Mas tarde llegó el señor Montt i finalmente despues
de las cuatro de la tarde, habiendo ya salido del
juzgado el señor Montt, llegó el testigo Santibañez
(el viejito segun me parece) que fué ratificado.

A la esposicion anterior contestó el señor Vial di-
ciendo que ha creído i cree que el señor Montt estu-
vo en el juzgado despues que se ratificaron los tes-
tigos, no teniendo certidumbre del hecho.

10. El señor Sanfuentes (al señor Vial) ¿Estuvo
comunicado el señor Silva antes de prestar su de-
claracion?

R. Creo que tomó su declaracion indagatoria al
momento que llegó o antes de salir del juzgado, o
si al poco rato que lo hica entrar a la cárcel i estuvo
incomunicado unas pocas horas hasta que fué con-
ducido al cuartel.

Preguntado sobre este hecho don José Antonio
Aguirre contestó: me parece que despues de llegados
el señor Silva con el subdelegado, ambos estuvieron
en el juzgado hablando con el señor juez i al poco
rato a exigencia del mismo señor Silva se le tomó su
declaracion indagatoria solo por el juez a presencia
del que habla i del escribiente Maga; i concluida
esta diligencia me parece dijo el señor Silva dirijién-
dose al juez, «ya estoy despachado, señor, me parece
podré retirarme,» i el juez le contestó que no
podía retirarse i que tenia que quedar capturado i
con ésto se introdujo a la cárcel al señor Silva en
cuyo lugar permaneció algun rato; i el juez me pa-
rece que averiguando del alcaide si habia alguna
pieza decente para colocar al señor Silva, i como no
la hubiese, fué conducido al cuartel, en cuyo lugar
ignoro si quedase comunicado o incomunicado.

11. El señor Sanfuentes (Al señor Vial). Estuvo
comunicado en el cuartel el señor Silva?

R. Si señor desde el momento que salió de la
cárcel fué comunicado con todos, i como yo supiese
que varios testigos del sumario habian hablado con
él, no me parecibien porque yo no recordaba si
estos individuos habian declarado ante el subdele-
gado, i llamé al ayudante del cuerpo i le dije que
tuviera mucho cuidado con Silva.

12. El señor Sanfuentes Habian declarado ya
ante Ud. los testigos antes de que se diera esa ór-
den?

R. No señor.

13. El señor Sanfuentes Por qué permitió Ud. la
comunicacion del reo antes de tomarle su confesion
i de que declarasen los testigos?

R. Yo no

oidas i trató de precaverme.

14. El señor Sanfuentes Dió Ud. órden para que estuviese Silva incomunicado en el cuartel!

R. No señor.

15 El señor Sanfuentes Por qué no dió órden para que se le incomunicara como era de su deber!

R. Porque ya habia prestado su declaracion.

17 El señor Sanfuentes Es costumbre de este juzgado dejar comunicados a los reos despues de prestada su declaracion indagatoria i ántes de que declaren los testigos del sumario!

R. Cuando se les toma la declaracion a los testigos i despues la declaracion indagatoria al reo, queda éste comunicado, pero cuando éste presta primero su declaracion indagatoria queda incomunicado hasta que se les toma la declaracion a los testigos.

17 El señor Sanfuentes Por qué Ud. permitió entónces que don Fermin Silva quedase comunicado, ántes que declaren los testigos del sumario!

R. Por las declaraciones o sumario que habia levantado el subdelegado.

18 El señor Sanfuentes Dónde está ese sumario levantado por el subdelegado!

R. Debe constar del proceso.

19 El señor Sanfuentes No hai constancia en él!

R. He creído hasta ahora que la habia.

20 El señor Irrazábal Cuántos testigos declararon en el sumario levantado por el subdelegado!

R. No recuerdo si dos o tres o mas quiensabe.

21 El señor Arteaga Ud. ha visto ese sumario!

R. Recuerdo que se trajeron unas diligencias practicadas por el subdelegado sobre el hecho de la muerte.

22. El señor Arteaga Qué destino dio Ud. a esas diligencias!

R. He creído que estuvieran en el proceso.

23. El señor Sanfuentes El escribano vió esas diligencias!

R. Presumo que sí.

Preguntado don José Antonio Aguirre sobre el particular, contestó: No ha venido sumario alguno de parte del subdelegado sino una nota en que comunica al juzgado lo ocurrido en la hacienda de las Mercedes entre Silva i Ayala, así mismo una nota del mismo Silva pasada al subdelegado i tan pronto como el juzgado de primera instancia recibió dichas notas, puso su decreto de estilo i que se oficiara a dicho subdelegado para la remision de Silva; por consiguientesi el juez recibió algun sumario levantado por el subdelegado, yo no he tenido conocimiento de él i corroborando la anterior contestacion, apelo a los orijinales que constan del proceso levantado a Silva.

24. El señor Sanfuente. Per qué motivo puede asegurar Ud. que el subdelegado no levantó sumario alguno!

R. El motivo que tengo es que todo sumario que se establece ante los subdelegados i los recibe el juez de primera instancia, luego de recibirlos los pone en mi conocimiento, por consiguiente seria extraño quasi tal sumario se hubiese levantado ante el subdelegado que comunicó lo ocurrido entre Silva i Ayala i lo hubiese recibido el juez, no me lo hubiese comunicado; por consiguiente, hasta la fecha no tengo mas noticiada documentos relativos al asunto de Silva que los que se presentaron para formar el sumario, que fueron los que he hecho referencia i últimament

no ha llez

25. El señor Sanfuentes. ¿Qué dificultad habria para que el alcalde no hubiese mostrado a Ud. el sumario!

R. Repito que todo sumario que se levanta por los subdelegados siempre lo pone el juez en mi conocimiento.

26. El señor Arteaga (al S. Vial). Qué tiene Ud. que observar a la esposicion que acaba de hacer el señor Aguirre!

R. Cuando he dicho yo que habia sumario remitido por el subdelegado, es porque así lo creí o hice tambien presente que muchas veces mandaban algun oficio con algunas esplicaciones a que daban el nombre de sumario, por lo que tenemos que hacer aquí el trabajo que debia haber hecho el subdelegado; pero recordando la esplicita esplicacion que ha hecho el señor Aguirre, i el oficio para la remision del reb i de los testigos, creo que no se levantaria ese sumario, i eso queda es presamente justificado con ese oficio i con la esposicion que debe hacer el subdelegado de San José con relacion a este hecho; prevengo tambien que he hecho presente a la comision que es imposible para un hombre lleno de ocupaciones, que no tiene renta alguna, esté contraido a consignar a la memoria tanto hecho i pregunta que no puede imaginarse i a las que debe contestar afirmativa mente, i que solo han sido meditadas por el que las hace.

Recuerdo en este momento que cuando se condujo al señor Silva al cuartel me parece que ya estaban tomadas las declaraciones a los testigos o se les estaban tomando, pues estaban aquí tambien ese mismo dia, por lo que presumo ahora seria mi precaucion de decirle al ayudante que cuidara a Silva.

Preguntado el señor Aguirre sobre el último hecho referido por el señor Vial sobre si estuvo el señor Silva comunicado ántes de tomarse la declaracion de los testigos, contestó; repito que en el momento de llegar el subdelegado con don Fermin Silva entraron a mi oficina, i de allí se trasladaron al juzgado i despues de haber hablado un pequeño rato con el señor Juez, el mismo Silva suplicó lo despachase tomándole su declaracion, i el juez conviniendo en ello se se retiró el subdelegado, quedando Silva, yo, el juez i el escribiente prestando su declaracion, la que concluida Silva dijo al señor juez lo que ántes tengo espuesto.

27. El señor Sanfuentes (al señor Vial). Cuando se sacó el expediente de la estafeta ¿estaba ya en la balija?

R. Me parece que nó.

28. El señor Sanfuentes (al señor Vial). ¿Es sordo el testigo Lorenzo Santibañez?

R. Nó, señor, tiene buen oído i aun es hombre de mui buena razon para la jente de campo.

29. El señor Arteaga. ¿Cuánto tiempo hace que vió Ud. por la última vez a Lorenzo Santibañez?

R. Hace como un mes; i ademas lo vió en esa época don Justo Vargas.

30. El señor Arteaga. ¿El testigo Lorenzo Santibañez fué ratificado, es decir, se le leyó su declaracion?

R. Sí señor.

31. El señor Arteaga. ¿Agregó algo a su declaracion?

R. Agregó la circunstancia de haber tomado Ayala la piedrecita.

32. El señor Arteaga (al señor Aguirre). ¿Está Ud. conforme con lo que ha espuesto el señor Vial en las dos preguntas anteriores?

R. Estoy conforme en lo que se dice que agregó

i en que fué ratificado, recordando además que agregó el testigo Santibañez otras palabras que no recuerdo.

En este estado se suspendió esta diligencia que firmaron los testigos con la comisión.—*José Vicente Vial.*—*José Antonio Aguirre.*—*Marcos Mena.*—*Ramon E. Errazuriz.*—*Domingo Arteaga Alemparte.*—*M. J. Irrazabal.*—*J. Abelardo Nuñez, secretario.*

Acto continuo se hizo venir a presencia de la comisión a don Miguel Portales administrador de correos de Melipilla i juramentado en forma fué interrogado de la manera siguiente:

1. El señor Sanfuentes. ¿A qué horas i en qué día fueron a sacar a la oficina de correos el proceso criminal seguido a don Fermín Silva?

R. Según una libreta de mi oficina fué sacado el 10 de enero último.

2. El señor Sanfuentes. Podría Ud. haer una relación de los antecedentes de este suceso?

R. El día quince de enero último llegué yo de Santiago, i pedí en la administración el memorandum de la oficina porque tenía noticias de que se había estraído de la estafeta un expediente. Mi dependiente me contestó que en efecto se había estraído despues de estar despachado el correo; pero no sé si puesto ya o no en la balija el expediente seguido a don Fermín Silva segun se me aseguró; que con este objeto habia ido dos veces a la administración el escribano don José Antonio Aguirre, acompañándole en la segunda vez el señor juez de primera instancia don José Vicente Vial, gobernador interino en esa época, i que habiéndole pedido este último que le entregara el expediente citado, lo hizo así. Esto pasó el diez de enero.

Cuando yo supe lo acontecido mandé pedir el expediente al señor juez, es decir, el día 15 de enero, instándole porque me devolviese el proceso o me diera recibo, pues no se había llenado esta última formalidad. El señor Vial me contestó que se me devolvería pronto el expediente, i en efecto lo recibí en la noche del mismo día. La carta guía correspondiente al diez de enero se rehizo, segun se me espuso a mi llegada; no recuerdo si el expediente estaria lacrado i cerrado; se habia ya despachado el correo, i por mi parte no recuerdo que hubiera sucedido antes un caso análogo al presente.

3. El señor Arteaga. Ud. ha dicho que el día quince de enero en que llegó a Melipilla envió a reclamar por la devolución del expediente, i del cuaderno que Ud. nos presenta, resulta que el expediente fué devuelto al correo el catorce, segun la nota puesta al márgen. Como esplica Ud. esa contradicción?

No estando seguro de las fechas espresadas, el testigo solicitó ir a consultar sus libros i habiéndolo hecho así, espuso que el proceso se había recibido en el correo el día-trece i que por un olvido no se había despachado hasta el quince.

Con esto se terminó la diligencia que fué leída al testigo ratificándose en ella i firmó con la comisión.—*Miguel Portales.*—*Marcos Mena.*—*Domingo Arteaga Alemparte.*—*Ramon E. Errazuriz.*—*M. J. Irrazabal.*—*J. Abelardo Nuñez, secretario.*

Acto continuo compareció el dependiente de la administración de correos don Felipe Alvarado i juramentado en forma dijo: que estaba conforme con la declaración anterior que le fué leída, agregando que el expediente no estaba dentro de la balija cuando fueron a sacarlo de la administración, pero sí ya despachado: para constancia firmó con la comisión.—*Felipe Alvarado.*—*Marcos Mena.*—*Domingo Arteaga Alemparte.*—*Ramon E. Errazuriz.*—*M. J. Irrazabal.*

—*J. Abelardo Nuñez, secretario.*

Acto continuo compareció don Ciriso Navarro médico de ciudad de Melipilla i juramentado en forma, reconoció como suyo el informe que corro a foja once del proceso de don Fermín Silva i preguntado por el señor Sanfuentes si en su concepto i por el exámen que practicó pudo haber sido causada la muerte de Martín Ayala por haber caído de espaldas sobre el suelo contestó que no, sin ninguna otra fuerza que lo impulsara.

El señor Arteaga.—Si al caer al suelo un hombre azotara la cabeza en una piedra, la herida que recibirse podría ocasionar la muerte?

R. Estando el individuo en condiciones de salud podría el golpe orijinarle una conmoción de segundo grado i terminar por una meningitis o una cerebritis (inflamación del cerebro.)

El señor Sanfuentes.—En el caso de la pregunta anterior podría sobrevenir una dislaceración de la sustancia cerebral, que fué la que produjo la muerte de Martín Ayala?

R. En condiciones normales del cerebro nó, pero sí una conmoción.

El señor Sanfuentes.—La herida que tenía el cadáver de Ayala en la parte posterior de la cabeza podría haber sido causada por un golpe cayendo de espaldas en el suelo sobre una piedra?

R. Sí, señor.

El señor Sanfuentes.—¿Cree Ud. en resúmen que la muerte de Ayala fuere ocasionada por un golpe recibido con un instrumento contundente o por una caída dando con la cabeza en una piedra?

R. Creo que solo pudo ser ocasionada por lo primero. Con lo que se terminó esta diligencia en que se ratificó el testigo leída que le fué i firmó con la comisión.—*Ciriso Navarro.*—*Marcos Mena.*—*M. J. Irrazabal.*—*Domingo Arteaga Alemparte.*—*Ramon E. Errazuriz.*—*J. Abelardo Nuñez, secretario.*

En Melipilla a 25 de setiembre de mil ochocientos sesenta i ocho compareció ante la comisión don Justo Pastor Vargas juez de primera instancia de turno, i juramentado en forma fué interrogado por el señor Sanfuentes sobre si conocia a Lorenzo Santibañez que habia declarado como testigo en esta informacion i respondió que lo conocia i que sabia que no era sordo sino por el contrario era muy vivo; que hacia como un mes, dias mas o ménos, que habia hablado con él a propósito de una compra de horcones que le hizo, no manifestando estar sordo ni aun tardo de oidos pues me engañó en el trato que hizo conmigo.

El señor Sanfuentes.—Ha hablado Ud. alguna vez con el citado Santibañez acerca de la muerte de Martín Ayala?

R. He hablado dos veces con él sobre este asunto, i la segunda vez que fué en una ocasion que vino a venderme horcones, despues de haberse publicado en los diarios el proceso de don Fermín Silva, pregunté yo a Lorenzo Santibañez en presencia de don Benjamín Molina qué era lo que habia de verdad en lo que publicaban los diarios sobre ese suceso, i Santibañez me contestó que no era cierto lo que se decía, refiriéndome el suceso de la manera siguiente:—Estaba yo en una era ocupado de trillar con varios peones a quienes se habia vendido algun licor, porque apesar de la prohibición de mi patron don Fermín Silva, tenia yo un barril que se me habia mandado guardar i que contenia como una cuarta de licor, cuando cerca del mediodía llegó mi hijo Agustín i me avisó que el patron venia con dirección a la era. Los peones que estaban un poco ebrios

i que amilan al patron, se dispersaron, quedando solo unos pocos. El señor Silva llegó preguntando por qué se había vendido licor, e incómodo por lo que había pasado ordenó a mi hijo Agustín que sacase el barril i votase el licor que contenia, lo que éste hizo sacándolo al medio del patio i torciendo la llave principió a derramar el licor. Martín Ayala salió entónces de la cocina i se acercó a tomar con la mano del líquido que se derramaba; visto lo cual por el señor Silva le ordenó que se quitara; pero Ayala se echo de bruces como para beber en el suelo del licor que caía. El señor Silva picó en ese momento su caballo como para obligar a Ayala para que se levantase, de tal manera, que casi lo pisó; pero Ayala, levantándose un poco, tomó del suelo con la mano del licor que se derramaba, i con ripio i todo lo arrojó a la cabeza del caballo que montaba el señor Silva.

Esto hizo que el animal se espantara i retrocediese por lo que enfadado el señor Silva ordenó a mi hijo que tomara a Ayala para ponerlo en el cepo; pero al cumplir Agustín con esa orden se trabó una lucha en que despues de hacer alguna resistencia Ayala logró soltarse de los brazos del otro habiéndosele salido la camisa. Mientras tanto el señor Silva que se había enfadado por la resistencia de Ayala, se bajó del caballo i tomando un palo dió con él un golpe a este último que yo creí al principio lo hubiera recibido mi hijo por lo que estuve al tomar otro palo. En este momento descargó el patron un segundo palo sobre Ayala, cuyo cuerpo se dobló entónces i sin hacer resistencia cayó al suelo. Yo dije entónces al patron: señor, ya se desgració mi casa, ya lo mató!

El señor Silva me dijo que lo llevasen a un cuarto i que él mandaría árnica para que le diesen a beber i le pusieran paños; i en efecto mi hijo trajo dos botellas de ese remedio, pero aunque se le aplicaron inmediatamente al herido i aunque despues se mandó todavía mas de las casas de la hacienda, no se pudo conseguir nada i el herido murió a las tres i media de la mañana, lo que se mandó avisar al patron que de hora en hora había estado mandando mozo, para informarse de su estado.

Despues en la mañana mandó decir el patron que llevasen el cadáver donde el sub-delegado.

Yo pregunté a Santibañez si Ayala había cargado con el señor Silva i me contestó que nó, que había sido con su hijo Agustín con quien había tenido una lucha cuando trató éste de tomarlo por orden del señor Silva. Le pregunté tambien por la piedra que aparecia de la publicacion del expediente hecha en los diarios i me contestó que no era cierto porque no había piedra i que solo había agarrado ripio que era lo que había en el patio.

Sobre la refaccion del proceso de don Fermín Silva of hablar entónces a varias personas que se había rehecho el proceso, i yo lo argüia que no era cierto el suceso porque así lo creía en virtud del conocimiento que tengo del señor Vial; habiendo corrido esta voz en el pueblo recién se fué el señor don Manuel Montt de aquí. He hablado tambien sobre el particular con el señor Vial, i le he oido quejarse de las calumnias que se levantaban contra él.

Con esto se terminó la presente dilijencia en que se ratificó el testigo leida que le fué firmando con la comision. — *Justo P. Vargas.* — *Marcos Mena* — *Ramon E. Errazuriz.* — *M. J. Irazabal.* — *Domingo Arteaga Alemparte.* — *J. Abelardo Nuñez, secretario.*

don José Agustín Aguirre, vecino de este pueblo, que juramentado en forma fué interrogado por el señor Sanfuentes sobre si habían estado Lorenzo i Agustín Santibañez en su despacho a comprar aguardiente en la noche del dia que llegó el señor Montt a Melipilla; contestó que había estado Agustín Santibañez entre las once i las once i media de la noche, i habiéndole reconocido yo por el hijo de Lorenzo Santibañez a quien conozco hace años, le pregunté si ya se había desocupado, agregando — que si había granjeado algo, — a lo que me contestó él que poco i nada. En seguida me pidió que le vendiera dos botellas de aguardiente i me compró ademas pan, charqui i queso, empleando en todo como ciento veinticinco a ciento treinta centavos.

Interrogado el testigo sobre si conocia a Lorenzo Santibañez i sabia que fuera ciego i sordo contestó: lo conozco mucho, desde hace como 25 años i es pariente de mi mujer; i me consta que no es ni sordo ni ciego. A este propósito debo agregar que encontrándome anoche en mi casa con el receptor de este pueblo don Andrés Valenzuela llegó Lorenzo Santibañez entre diez i media i once de la noche, i entrando en conversacion con él para preguntarle como le había ido, contestó que había prestado su declaracion ante unos caballeros que se habían reido mucho con él mismo, porque, agregó Santibañez, me les hice sordo i ciego con el objeto de hacerme que no les oia las preguntas que no me convenian. Yo le reconvine entónces diciéndole que por qué no había hecho que sus hijos declararan la verdad, i él me contestó que a los niños los traía bien examinados para que declarasen la verdad.

Con esto se terminó la presente dilijencia firmando el testigo con la comision; se agrega que Lorenzo Santibañez dijo al declarante que en el patio de su casa no había piedras de ninguna clase, sino solo arena, de la que había tirado una manotada con licor, la que dió en los pechos al caballo que montaba don Fermín Silva, sin ofender al jinete. — *José Agustín Aguirre.* — *Marcos Mena.* — *Ramon E. Errazuriz.* — *Domingo Arteaga Alemparte.* — *M. J. Irazabal.* — *J. Abelardo Nuñez, secretario.*

Melipilla, enero diez de mil ochocientos sesenta i ocho. — Con esta fecha recibí dos paquetes para remitir a Santiago por el correo ordinario que contienen los documentos estadísticos dirigidos a los secretarios de la Intma. i Exma. Corte Suprema i de Apelaciones de la ciudad de Santiago. Mas otro paquete que contiene el sumario levantado para averiguar la muerte de Martín Ayala dirigido al señor Juez Letrado de turno en lo criminal. — Por el administrador, *Santiago Portales.* — El paquete del sumario de Ayala no se remitió i se sacó del correo con la misma fecha por orden judicial. — *Aguirre.* — Melipilla, enero trece de mil ochocientos sesenta i ocho. — Con esta fecha recibí un paquete para remitir a Santiago por el correo ordinario que contiene el sumario para averiguar la muerte de Martín Ayala dirigido al señor Juez Letrado de turno en lo criminal de aquella capital. — *Portales.*

Concuerdan los recibos copiados con sus originales que constan en el libro respectivo que se lleva por la escribanía de este departamento. — Melipilla, setiembre veinticinco de mil ochocientos sesenta i ocho. — *J. Abelardo Nuñez, secretario.*

Melipilla, setiembre 26 de 1868.

Jarado Niñez, secretario.—Al señor Gobernador de Melipilla.

En el interrogatorio a que la Comision de la Cámara de Diputados llamada a informar sobre la proposicion de acusacion, a la Corte Suprema de Justicia, sometió el 24 del corriente al testigo Agustin Santivañez, aparece lo que sigue:

5. Señor Arteaga: ¿Fué esa la primera vez que lo llamaron a Ud. para venir a declarar ante nosotros?
R. Nó, habian ido a llamarme ántes; pero el patron me dijo, que no viniera.

6. Señor Arteaga: ¿Cuántos dias ántes?

R. El lúnes 21 del presente, un cartero cuyo nombre no se conocia en el lugar, pasó a decir al padre del declarante que por órden del Gobernador se trasladase al dia siguiente a las diez de la mañana a este pueblo, pero mi patron don Fermín Silva dijo a mi padre que no debia venir sino por órden del juez i no por lo que dijese un desconocido.

Sírvase US. informarme de lo que sepa sobre el contenido de las respuestas arriba transcritas.—Dios guarde a US.—*Márcos Mena.*—*Domingo Arteaga Alemparte.*—*M. J. Irrázabal.*—*Ramon E. Errázuriz.*—*J. Abe-*

Melipilla, setiembre 28 de 1868.

El hecho que relaciona Agustin Santivañez en su respuesta a la sesta pregunta que se me ha trascrito en oficio de la Comision que US. preside en fecha 26 último en lo que se refiere a esta gubernatura es del todo falso, pues que ella ordenó por disposicion de la misma Comision en oficio dirigido al subdelegado respectivo con fecha 22 del actual, que se presentaran en esta los testigos del sumario formado contra don Fermín Silva, cuya órden se despachó en la noche de ese dia i no se entregó al subdelegado hasta la mañana del siguiente en el cual fué ejecutada.

Lo digo a US. informando sobre el contenido del oficio de la Comision que US. preside i que dejo citado.—Dios guarde a US.—*M. de Arca.*—Al Presidente de la Comision de la Cámara de Diputados llamada a informar sobre la proposicion de acusacion a la Corte Suprema de Justicia.

